

EL VIJIA DE TUMBES.

Este periodico se publica por ahora, una vez en cada semana. Se insertan en él, sin restriccion alguna, todas las comunicaciones con que nuestros conciudadanos quieran honrar nuestras columnas. Vale un real cada número, y se vende en lá misma Imprenta, situada en el hospital de Belén. Los SS. que gusten suscribirse recibirán los ejemplares en su domicilio, por el precio de cuatro reales por cada cuatro números que se pagaran adelantados. Se insertarán gratis los avisos y remitidos de los suscritores que no pasen de ocho renglones.

(NUM. 29.)

PIURA SABADO 29. DE FEBRERO DE 1840. (REAL.)

MINISTERIO DE GOBIERNO Y RELACIONES EXTERIORES.

El Ciudadano Agustin Gamarra, Gran Mariscal de los Ejercitos Nacionales, Presidente Provisorio de la República &c. &c. &c.

Por cuá el Cor so ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO GENERAL DEL PERU.

En cumplimiento artículo 54, restriccion 5a. de la Constitucion:

Da la ley siguiente—

Art. 1.º El Ejecutivo puede dar empleos sin acuerdo del Consejo de Estado, á los peruanos por naturalizacion:

1.º A los que desde el año 21 hayan coadyuvado á la independendia de la República.

2.º A los que habiendo sido vencedores en Ayacucho no hubieren servido al usurpador, y obtengan actualmente empleo.

3.º A los que hayan hecho la campaña del Ejercito Restaurador ó combatido en la batalla de Ancah con cucarda peruana.

4.º A los que se hayan mantenido fieles á causa de la independendia.

Art. 2.º Los peruanos por naturalizacion en la actualidad obtienen beneficios electorales, y se hayan mantenido fieles, pueden ser privados á otros beneficios.

Art. 3.º Los peruanos por naturalizacion pueden mandar el Ejercito, ni ser jefes del Estado Mayor Jeneral, ni ser Comandantes Jenerales de Division, ni de Departamento.

Comuniquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento mandándolo imprimir, publicar, y circular. Dado en la sala de sesiones del Congreso en Huanca-29 de Noviembre de 1839—*Lucas Pellicer, Presidente—Agustin Galiano, Secretario—Cipriano Zegarra, Secretario.*

Anto mando se imprima, publique, y le dé el debido cumplimiento. Dado en la sala del Supremo Gobierno en Lima, 29 de Enero de 1840—*Agustin Gamarra—P. O. Manuel Ferreyros.*

BOLIVIA.

Sr. Vice-Presidente D. José Ballivian.
Cuzco, 11 de Abril de 1839.

Jeneral:

bles comunicaciones

de 22 y 25 del pasado del presente mes, á todas las cu en la presente.

El lunes próximo, marcha el Presidente para Oruro, á Cochabamba donde estará seis dias, el objeto de hacer salir el ejército, donde tambien caerá los seis batallones de nuestro ejército de operaciones, y tres cuerpos en otros como U. 35, y ya ha convenido el joven, trotador, y por el momento tan vendrá á Oruro, á verificar este arreglo, disponer los acantonamientos del ejército, del cual se quedará U. si aun siguen los del Perú, mientras el Presidente viene á reunir el Congreso, y á atender en los negocios de la República. Creo que con estos batallones de Cochabamba, podrá escarmantar á los invasores, y por el de la justicia, agregado á Bolivia el Departamento de Chuquisaca, y la Costa de Arica, hasta el morro de Sama. Estos son cálculos ideales, mi Jeneral, que yo quisiera que se realizasen, y que es probable el que así será, mas entretanto yo no creo que nos invadan por ahora, y mientras no se toque el expediente de negociaciones diplomáticas en que nos querrán sacar el cuero. Me parece inevitable la guerra para de aquí á seis meses en cuyo tiempo estaremos mas fuertes y ya constituidos. Háí un entusiasmo en toda la República que nos presajia un triunfo seguro contra diez mil invasores. U. está llamado á dar accion y direccion á este entusiasmo y á rodearse de inmensa gloria.

No puedo formar concepto del estado de nuestras rentas, mientras no se reúnan los conocimientos necesarios que se han pedido todos. Menos puedo carcular si ellas bastarán á mantener los cinco mil hombres que deben estar sobre las armas en todo el presente mes, porque no tengo á la vista los presupuestos de los cuerpos. El Ministerio de guerra los ha pedido, y es regular que se obtengan luego; porque tambien son precisos todos estos conocimientos para dar cuenta al Congreso en su proxima reunion, del estado de nuestra hacienda. He visto la asignacion de contingentes que ha hecho U. y lo que me dice en su nota oficial á este respecto. Tambien este asunto quedará arreglado para el mes entrante de Mayo. Vá orden á la Comisaria, para que remita á Cochabamba tres mil pesos (3.000 p.) porque ya no tiene allí como mantener la tropa segun informa el Prefecto.

Las elecciones aquí han sido mui juiciosas

en medio de la libertad de que han disfrutado los ciudadanos. Me anuncian de Cochabamba que habia algun calor sobre ellas. Algunos han tomado como bandera el nombre de U. Esto poco importa, pues si en verdad se trabaja solo porque U. ó el Jeneral Velazco, manden la República, estamos bien y no hai el menor cuidado. A este respecto debe tener el Congreso toda la libertad que quiera, y la Nacion no se espone á ningun riesgo. Los buenos patriotas sostendremos y rodearemos al que sea elegido por los pueblos. Lo único desagradable, sería que los protectorales enmascarandose de diferentes maneras, pretendan meterse en el Congreso para hacer retrogradar la revolucion lo cual causará inevitablemente la guerra civil porque centenares de hombres comprometidos en la restauracion, no nos hemos de presentar en holocausto á la zañuda reaccion protectoral. Hemos sido moderados en nuestros triunfos.—Ecepto Calvo, Lemoine, Torrico y Hernandez, todos están en sus casas, y aun en razon de empleos se han quitado los mas necesarios para neutralizar su influencia en los Tribunales, y en el poder político. Ellos no procedieron así, y conocen perfectamente los *calabozos y proscripciones* con que ostentaban su poder y arbitrariedad. El Sr. Olañeta que recién ha llegado á Bolivia, ignora lo que pasaba en su patria, ó quizá rodeado de grandeza en la corte protectoral no oyó las quejas de sus conciudadanos. He aquí pues, mi Jeneral, en lo que yo me fundo, y nos fundamos todos para pretender que sean escludidos del Congreso los protectorales, y no dudo, que U. ligado con nosotros por tan solemnes y patrióticos compromisos, trabaje con el mismo fin. Debe U. en mi concepto persuadirse de que esta es la voz de la opinion en masa, y que por consiguiente nada podria ser mas funesto á la patria, que el que se obre en contrario sentido.

He visto un artículo de carta de U. al Jeneral en que refiere U. varios dicharachos del Sr. Olañeta. Fue al Perú el Jeneral Velazco: fue U. y fuí yo: creímos que la sicion del Perú era el objeto de esta marcha y por lo que á mí toca, tuve un grande placer cuando de grado ó por fuerza la decretó la Asamblea de Sicuani. Despues conocí que dejeneraba el objeto de la intervencion. Contradije á Santa-Cruz, el pacto de Tacna, y luego renuncié el Ministerio del interior por no servir mas á su política personal. La destitucion de mi empleo y mi completo anullamiento fueron las consecuencias de mi conducta. No tengo pues necesidad de acojermé á la excusa del miedo para excusarme del crimen de haber presenciado los funerales políticos del Protector. En igual caso se hallan el Jeneral Velazco, el Jeneral Ballivian: los señores Molina, Urcullu, y Fernandez y doscientos mas bolivianos, y la prueba mas clasica de esto, es que el dulo protectoral lo forma un pequeño cortejo de diez hombres, los cuales en su desesperacion tiantan el recurso de dividiraos para enjugar su llanto. U. está en el caso y en el deber de ocurrir al remedio y paralización de sus ocultos designios. No necesita U. para mandar su patria del miserable cortejo de esos sicofantas, pues le rodea el afecto y gratitud de los bolivianos.

Mil deseos me asisten de hablar con U. y los satisfarè en Oruro. Mi objeto es ver consolidada la existencia de Bolivia, sobre bases honrosas y liberales, para retirarme al rincón de mi casa, porque ya tengo sobre mí una vejez prematura, y dolencias que me alejan de los negocios públicos.

Creo que es infundada la queja de U. so-

bre Torrelli. El Jeneral no mandò eso, ni debió U. creer nunca que lo hubiese dicho porque en todos los asuntos militares gusta oír el parecer de U. y todos nosotros estamos empeñados con la mayor buena fe en que las cosas marchen conformes á las indicaciones de U. que está al frente de esos negocios, y que es ahora la garantia de la independenciam de Bolivia. Per Dios, no se empeñe U. con nuevos extranjeros sean los que fuesen. Le proponen á U. á Cardon, no se lo que U. opinará. ¿No fuera mejor ascender jefes de confianza á las graduaciones que U. necesite? Cualquiera cosa es buena con tal de que no tengamos nuevos Suizos. El Coronel Valdez, irá al lado de U.

Mui buena la carta escrita á Gamarra, y tambien el reclamo sobre las armas de Villagra, veremos què contestan. Van cartas del Presidente á Bulnes y Gamarra, veremos que contestan.

El Batallon de Cochabamba tiene seis compañías. Una al 6.º: dos al 7.º: tres á Carabineros, y quedarán corrientes los tres Batallones, como U. propone. Cuanto he dicho á U. sobre política, he dicho tambien al Jeneral, al Sr. Urcullu, y todos los amigos de aquí y de fuera. No tengo reserva en este particular. A Santa-Cruz le hablé siempre la verdad sin temor alguno, digo á U. esto para que se persuada de que nada me queda adentro. Se chilla contra los Irigoyenes. El Narciso es hombre de bien y patriota. El D. Pedro, vino el año pasado amenazando con lancear á cuantos se opusieron á las miras del Protector, y por lo mismo no me gusta su colocacion mientras no dè pruebas de su arrepentimiento; pero U. sabrà lo que se hace. Yo digo á U. lo que dice Campos, que es mui confiado. Esto es bueno siempre que no se pase á un extremo.

El juicio nacional no debe tener lugar con otros, que con Santa-Cruz y los Ministros que han autorizado sus clásicos atentados contra la independecia y Constitucion. Aun respecto de estos, debe haber mucha indulgencia; porque la ausencia de todas las garantias bajo de aquel, arredraba al hombre mas varonil: fuera de aquel pequeño círculo, no hai otros criminales en Bolivia.

He escrito á U. demasiado largo, y quizá he fastidiado. Concluiré, pues, repitiendome afectisimo amigo y seguro servidor.—*Miguel Aguirre*.

ADICION—Anoche llegò la de U. del 6. ¿No han de venir los peruanos todavia? Los Argentinos no hay cuidado segun vera U. los documentos publicados en el num. 2 del Restaurador. Van las instrucciones, y credencial para el Sr. Gutierrez, Háganos U. algunas observaciones sobre aquellas, que es tiempo.

ANALISIS de la carta del Sr. Aguirre publicada en el CENTINELA, periodico de Arequipa.

Parece que siempre dispone la Providencia que los documentos mas directos y claros de las miras inicuas de nuestros enemigos, lleguen á nuestras manos en tiempo mui oportuno para prevenir los males que nos preparan. ¡Cuántas calamidades, cuantos desastres, cuanta ruina, cuanta ignominia, sobre todo, nos hubieramos ahorrado, si desde el año de 29 hubiesemos aprovechado de las luces ministradas por los documentos descubiertos entonces, para castigar la política insidiosa del gobierno de Bolivia! Poderosos

nos obligar desde entonces á esa República ó á los Gobiernos que la representan, á respetar nuestros derechos, y á no turbar nuestra paz, á no estar en acecho permanente contra nosotros, á no mirar la desmembracion de nuestro territorio como un medio llano y sencillo de en grandecerse y de aumentar su poder y su riqueza: pudimos adquirir gloria y seguridad: entre tanto olvidamos el agravio: dimos una mano amiga al perfido enemigo que la recibió con la risa de la traicion. ¿Para que hablar de lo que siguió? La guerra y los males que produce son nada... nada seria lo que hemos sufrido; nada aun nuestra pasada esclavitud, á pesar de haber sido tan completa y opresiva, si nó fuera tan ignominiosa; pero ¡aparecer vencidos por un pueblo pequeño y debil! Igualmente desprovisto de magnanimidad y de virtudes! Haber sido el juguete y el trofeo de sus vicios! Nada nos queda ya sino un recuerdo, que aunque amargo, será mui útil para avisarnos á cada momento cuan funestos resultados tiene para una nacion la indiferencia á los agravios que se le hacen y el pernicioso sueño de seguridad á que se entrega al lado de enemigos que la observan para herirla y despedazarla, y que si son debiles escojerán por lo mismo el momento en que puedan hacerlo mas facil é impunemente. ¿Volverá el Perú á un letargo que tanto le cuesta? ¿Proclamará de nuevo con su indolencia que no hai riesgo en ofenderle, y que maquinando contra él, no se corre peligro, sino tal vez el de no obtener lo que se quiera usurparle, jamás el de sufrir mal alguno ó lo mas lijera perdida por intentarlo.

Bien: despues es aquel sueño fatal, origen de tantos males, de tanta ruina y afrenta, estamos en peligro de caer en otro—el de creer que separado el Jeneral Santa-Cruz de Bolivia, esta República no podria ó no intentaria jamás dañar de nuevo al Perú. Felizmente para prevenir ó destruir este error y para no contar con este fundamento imaginario de paz, nos declara mui ampliamente la carta del Sr. Aguirre, que aunque, desaparecido el antiguo maquinador, subsisten los mismos proyectos y deseos, las mismas miras y aspiraciones, y que se emplearán fortunamente los mismos medios que antes satisfacerlas.

Desde luego, aun sin el testimonio directo de esta carta, debiamos estar mui persuadidos de lo que ella nos confirma ó nos revela. Las intenciones á aumentar el territorio boliviano de la costa del Perú, no han sido del Jeneral Santa-Cruz: mui al contrario, su deseo y el interes de su ambicion era el de incorporar aquel territorio al Perú para gobernar uno y otro. Si maquinó tanto, y maniobró tanto tiempo por desmembrarnos; fué con la doble mira de debilitar el Perú, al mismo tiempo que aumentase su propio poder y medios, para someter luego el todo á su autoridad, y de alhagar la ambicion de los hombres públicos de Bolivia para que cooperasen mas activa y espontaneamente á sus miras. El Sr. Aguirre no estuvo complicado en las maniobras del año 29: no fué partícipe ni complice de los crímenes cometidos entonces por Santa-Cruz contra la tranquilidad y derechos del Perú: nombrado despues Ministro para la celebracion de un tratado con nuestra República, se manifestó en Arequipa moderado y justo; protestó que nada deseaba, sino asegurar la integridad é independencia de su patria, y la igualdad de ventajas en sus convenios con el Perú: aseguró en Arequipa que estaba desengañado del error en que habia caido anteriormente creyendo á los perua-

nos deseosos de destruir la independencia de Bolivia. Ahora mismo á pesar de su actual política, y de la manifestacion que hace en su carta de sentimientos mui diversos, creemos que sus protestas entonces fueron sinceras. Ni entonces, ni posteriormente quiso ser el ejecutor de los malévolos y criminales designios del Jeneral Santa-Cruz. Es verdad que para serlo era necesario un fondo mui copioso de perversidad, de perfidia, y de falsia mui ajeno del caracter del Sr. Aguirre.

Es pues el Sr. Aguirre el único funcionario notable de Bolivia de quien antes de ahora no teniamos un motivo particular de quejar: todos los demas, es decir, cuantos el Jeneral Santa-Cruz llamó á su consejo privado, ó empleó, mas ó menos en sus maniobras contra el Perú, se presentaron contentos y con placer á la ejecucion del agradable proyecto de desmembracion de nuestro territorio para dar al suyo costa, puerto y estencion. Desde los primeros momentos de la existencia de esa República se hizo mui comun la idea de adquirir á nuestra costa lo que faltaba á su territorio, de crecer con nuestro menoscabo, de procurarse comercio, riqueza y poderio en la degradacion y ruina del Perú. El Jeneral Santa-Cruz halló en Bolivia á su ingreso á la presidencia estas disposiciones favorables á su ambicion: el queria que Bolivia le sirviese de escalon para subir de nuevo al mando del Perú. Para hacer servir á este plan las fuerzas y cooperacion de Bolivia procuró persuadir á los bolivianos que eran mui otras sus miras; que proyectaba engrandecer, ensanchar su territorio, y darle costas y puertos arrebatandolos al Perú. Sea que le creyeran, ó no, su política contra el Perú fué recibida, adoptada, protegida con ardor: el delirio de poder y de grandeza cundió por todas las cabezas. Las cartas no solo del Jeneral Santa-Cruz, sino de otros muchos que se encontraron y publicaron en Arequipa, lo acreditan sobradamente, aun cuando esto necesitara de prueba. No se oyó una voz que llamara entonces al Jeneral Santa-Cruz: entonces, que aun no habia el temor comprimido en Bolivia la expresion de los sentimientos—que lo llamara, digo, á una política de justicia y moderacion respecto del Perú: indicio bien manifesto de que el deseo de dañarnos, y el proyecto de usurpar eran comunes á los funcionarios y personas influentes de Bolivia, y mui alhagueñas á su ambicion. Sus congresos, desde el primero hasta el último, parece que se consideraban llamados para autorizar al Jeneral Santa-Cruz mui especialmente á intervenir en la política del Perú: es decir á turbar su sosiego, á emplear tramases secretas contra sus leyes, su quietud y su conservacion. Uno de ellos principalmente le dió la autorizacion espresa de procurar á Bolivia en el exterior el aumento de que se habia mantenido. Esta autorizacion fué concedida en sesion secreta poco antes de que se reuniera la Convencion en el Perú, en los dias criticos de reformas de Constitucion y de eleccion de Presidente. Finalmente no se citará en Bolivia sino un solo individuo, al finado Ministro Lara, que se hubiese opuesto y desaprobado la injerencia de su Presidente en los negocios del Perú. La conformidad mas perfecta, la concordia mas plena de sentimientos rénaron siempre entre el Jeneral Santa-Cruz y los Bolivianos en los preparativos mui anticipados de la invasion, y despues en la ejecucion.

El proyecto de usurpar al Perú mayor ó menor porcion de su territorio para agregarlo á Bolivia tuvo su origen en algunas expresiones obs-

curas del mensaje de Libertador à su primer Congreso. Robusteciose algun tanto la esperanza de realizarlo desde que bajo la administracion del Jeneral Sucre un ministro peruano, no nacido en el Peru, celebrò un tratado en que se cedia el puerto y costa de Arica y las provincias de Tacna y Tarapacá. Santa-Cruz siguiò fomentando esta idea como medio mui adecuado de conciliar los animos, de granjearse popularidad, y de encubrir sus verdaderas miras bajo la apariencia de un plan que conocia que era mui lisonjero à Bolivia. Así se conformò Santa-Cruz en algo à la administracion precedente que miraba con encono y con desden, del mismo modo que ahora el Sr. Aguirre, que hoi parece dirigir solo la política de su país, aunque enemigo constante del Jeneral Santa-Cruz, abraza igual política à la suya con relacion al Perú, adopta las mismas reglas, se propone emplear los mismos medios, como lo declara su carta al Jeneral Ballivian.

Es tan notable el contenido y el tono de este documento, que deseando hacer sobre el unas breves observaciones, no acertamos à espresar con exactitud la idea de solo su lectura.

Y entonces.....agregará U à Bolivia definitivamente el departamento de Puno y la costa de Arica hasta el morro de Sama-¿Cuándo? Cuando con seis batallones y ochocientos hombres de caballeria haya U. escarmentado à los peruanos si invaden. ¿Por que? por el derecho de la fuerza y de la justicia. ¿El derecho de la justicia, Sr. Aguirre? ¿Aun ahora cree U. que hai justicia que dà derechos à Bolivia contra el Perú? ¿Hai justicia contra los ofendidos en favor de los agresores? Los multiplicados agravios que ha sufrido el Perú de Bolivia y de su Jefe ¿debe reportarlos el Perú dañado, à Bolivia agraviadora, perdiendo una parte considerable y valiosa del territorio? Si al invadir los peruanos el territorio de Bolivia, como U. lo cree, avalúaran los daños y los perjuicios dimanados de la invasion de su territorio por la misma regla que U. bastarian, Sr. Ministro, todos los departamentos de Bolivia para indemnizar al Perú?

Mas el Sr. de Aguirre tiene su imaginacion tan hechizada con el proyecto, que olvidò al escribir que la agregacion del departamento y costa de que habla, era solo un pensamiento y deseo suyo. Escribe con relacion à ella como si ya estuviera hecha, y faltara solo el asegurarla para el porvenir. Por esto no dice, como era natural, *agregará U. si nó: "entonces agregará U. definitivamente."* En cuanto à lo no definitivo, lo miro ya como realizado.

Hai mas en esta clausula: orden. El *entonces* es el señalamiento del tiempo en que debe ejecutarse un proyecto ya resuelto, convenido, y comunicado. Lease este notable periodo de la carta con atencion, y se verá mui clara, mui evidentemente que al espresarse así, manifiesta que el que escribe sabe que su corresponsal está mui informado de antemano de la resolucion tomada y para cuyo cumplimiento le designa el tiempo.

Continuará.

AVISO.

El Colejio Electoral de parroquia de esta Ciudad, fué instalado el Domingo 23 del corriente por los doce electores que nombró el pue-

blo, resultando electo presidente de él D. José Antonio Garcia y Secretario D. Tomas Angel-Donis. Procedieron en seguida à la eleccion de Jueces de Paz y Sindicos Procuradores y reca- yò en los SS. siguientes:

- | | | | |
|-----|-----------------------------|---------|--------|
| 1.º | Juez D. Manuel Valdiviezo | por 11. | votos. |
| 2.º | — D. Vicente Leon | | 12. — |
| 3.º | — D. Pedro Vargas Machuca. | .. | 12. — |
| 4.º | — D. Juan Helguero | | 12. — |
| 5.º | — D. Andres Aguirre | | 12. — |
| 6.º | — D. Juan Zapata | | 10. — |
| 1.º | Sindico D. Santos Castañeda | | 12. — |
| 2.º | — D. Santiago Távora | | 10. — |

Piura Febrero 24 de 1840.

A LA ENVIDIA.

SONETO.

Esta que ves escuálida figura
Con vista inquieta, en rededor mirando,
La descarnada mano acariciando
Horrendas sierpes que orlan su cintura:
Esta que ves de la ancha boca impura
Denso vapor hediondo respirando;
Con falsa risa el labio suavizando
Los torpes ojos do el horror fulgura;
Esa es la Envidia: mira cual se ajita,
Opresa el ansia que sin fin padece
Ya en largos chorros, la infeccion vomita.
¡Oh Dios! Ya cunde y el laurel no crece
La flor de la hermosura se marchita
Y el astro del ingenio se oscurece.

T de Ty C.

SUPPLICAS AL ILUSTRISIMO S. DIEGUEZ.

- 1.º Que pida las cuentas de la limosna del Sr. de Chocan en algunos años, que me aseguran no las ha dado el Sr. Cura.
- 2.º Que obligue à dicho Sr. Cura à que con ellas se refaccione la Capilla; y que compren paramentos.
- 3.º Que prohiba à los SS. Curas cobrar entierro que no hacen como pretende el S. Cura de Yapatera, cobrar el de su compañero de Salitral que no hizo.

J. M.

Piura Febrero 24 de 1840.

LO QUE SE DICE.

Se dice: Que algunos vecinos de la Yapatera se piensan quejar al Illmo. po por mil faltas de sus Párrocos.

Se dice: Que piensan dar su poder à J. M. G. para ello.

Se dice: Que J. M. G. no quiere admitirlo porque se lo han suplicado ciertas personas....

Se dice: Que la Feria de este año en la Matriz será buena, y no tan cansada como la del pasado.

Se dice....pero dejemoslo para el otro Sabado.
A B C D E F G H I J.

Piura Febrero 27 de 1840.